ACTA DE INICIO
CONTRATO DE APORTES No. 275 DE 2020.

SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL NARIÑO Y FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONTRUCCION SOCIAL – FUNPERS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de marzo de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los Jardines Sociales y Hogares Empresariales, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

1. VALOR INICIAL: **ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.**

Para todos los efectos legales el presupuesto oficial para la contratación es de presupuesto oficial para la contratación es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.CTE. ($856.696.216),** incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse), contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.CTE. ($856.696.216),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Desembolso	Entregable
1	**a)** Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato. **b)** Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor del contrato. **c)** Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. **d)** El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **e)** Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. **f)** Cronograma de entrega de Raciones Para Preparar – RPP y ración vacacional (según corresponda) en el marco de la emergencia COVID -19. **g)** Plan de trabajo para la aplicación del anexo 1 para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF ante la declaración de emergencia sanitaria covid-19
2	**a)** Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **b)** Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. **c)** El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta

PÚBLICA

Desembolso	Entregable
	patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. d) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso. **e)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **f)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **g)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. **h)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. **i).** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **j)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención.
3	**a)** Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **b)** Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. **c)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **d)** Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. **e)** Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. **f)** Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga**. g)** Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). **h)** Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. **i)** Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de

PÚBLICA

Desembolso	Entregable
	acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. **j)** Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención.

En la ciudad de Pasto al 1 día del mes de Abril de 2020, acordaron quienes suscriben la presente acta **YESSICA MAYALI URBANO ORDOÑEZ,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.1.O80.900.708, quien actúa en nombre de la **FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONTRUCCION SOCIAL – FUNPERS**, en calidad de Representante Legal y **MARIA NATALIA IBARRA CABRERA**, quien actúa en representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, dar inicio la ejecución del contrato de aportes 275 de 2020.

Para constancia se firma la presente acta, el 1 de Abril de 2020, por quienes en ella intervinieron.

Por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

MARIA NATALIA IBARRA CABRERA
Profesional Universitario

Por la EAS.

YESSICA MAYALI URBANO ORDOÑEZ
Representante Legal
C.C. 1.O80.900.708.

PÚBLICA